



Política De Tratamiento De La Información Personal

1.	BASE LEGAL Y ÁMBITO DE APLICACIÓN	2
1.1	ALCANCE	2
1.2	NORMATIVIDAD APLICABLE	2
2.	DEFINICIONES	3
3.	PRINCIPIOS DE LA PROTECCIÓN DE DATOS	4
4.	AUTORIZACIÓN USO DE DATOS PERSONALES	5
5.	CASOS EN LOS QUE NO SE REQUIERE AUTORIZACIÓN DEL TITULAR PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS	6
5.1	EL TRATAMIENTO AL QUE SOMETERÁ SUS DATOS PERSONALES Y CON QUE FINALIDAD LO HARÁ.	6
5.1.1	Tratamiento de la Información Personal en la Etapa de Recolección	6
5.1.2	Tratamiento de la Información Personal en la Etapa de Circulación	7
5.1.3	Tratamiento de la Información Personal en la Etapa de Disposición Final	7
5.1.4	Procedimientos para la Disposición Final de la Información	8
6.	FINALIDADES DE LOS TRATAMIENTOS	8
6.1	Finalidades Específicas	9
7.	Tratamientos de Datos Personales de Niñas, Niños y/o Adolescentes	11
8.	Tratamiento de Datos Sensibles	11
9.	Responsable y Encargado del Tratamiento	11
10.	Deberes de los responsables de la información	12
11.	Deberes de los Encargados de la Información	12
12.	Derechos de los titulares	13
13.	Área Competente y Procedimientos para que cada Titular, Acorde con el Grupo de Interés al que Pertenezca, Ejercza sus Derechos	14
13.1	Procedimientos para la Atención de Consultas, Peticiones y Reclamos	14
13.1.1	Consultas	14
13.1.2	Peticiones y Reclamos	15
14.	Medidas de Seguridad	15
15.	Cookies o Web Bugs	15
16.	Vigencia de las Bases de Datos	16



1. Base Legal Y Ámbito De Aplicación

La política de tratamiento de la información se desarrolla en cumplimiento de los artículos 15 y 20 de la Constitución Política, así como, con fundamento en los artículos 17 literal k) y 18 literal f) de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la Protección de Datos Personales (LEPD). Adicionalmente, en cumplimiento del artículo 2.2.2.25.1.1 sección 1 capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012.

Esta política será aplicable a todos los datos personales registrados en bases de datos que sean objeto de tratamiento por el responsable del tratamiento.

1.1 Alcance

El presente documento aplicará para todos aquellos datos personales o de cualquier otro tipo de información que sea utilizada o repose en las bases de datos y archivos de LA EMPRESA (de ahora en adelante la “Empresa”), respetando los criterios para la obtención, recolección, uso, tratamiento, procesamiento, intercambio, transferencia y transmisión de datos personales, y fijar las obligaciones y lineamientos de La Empresa, para la administración y tratamiento de los datos personales que reposen en sus bases de datos y archivos. La presente política es aplicable a los procesos de la Empresa, que deban realizar el Tratamiento de los datos (datos públicos, datos semiprivados, datos privados, datos sensibles, datos de los niños, niñas y adolescentes), en calidad de responsable y de Encargado.

1.2 Normatividad Aplicable

- ★ Constitución Política de Colombia
- ★ Ley 1581 de 2012
- ★ Decreto 1074 de 2015 Capítulo 25 y Capítulo 26 compilatorios de los decretos:
 - ◆ Decreto 1377 de 2013
 - ◆ Decreto 886 de 2014
- ★ Ley 1266 de 2008 “Por la cual se dictan las disposiciones generales del Habeas Data”.
- ★ Actos administrativos expedidos por la Superintendencia de Industria y Comercio.



2. Definiciones

Para efectos de facilitar la comprensión de la presente política, se hace necesaria la transcripción de las definiciones incluidas en el artículo 3 de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013, las cuales la Empresa tendrá en cuenta para el tratamiento de datos personales:

- a · **Autorización** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- b · **Base de Datos** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- c · **Dato Personal** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- d · **Encargado del Tratamiento** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.
- e · **Responsable del Tratamiento** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- f · **Titular** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- g · **Tratamiento** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- h · **Aviso de Privacidad** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- i · **Dato Público** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- j · **Datos Sensibles** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos



que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

k · Transferencia La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

l · Transmisión Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de estos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del responsable.

3. Principios De La Protección De Datos

El tratamiento de datos personales dado por la Empresa se regirá por los siguientes principios:

a · Principio de Legalidad en Materia de Tratamiento de Datos la Empresa se sujeta al tratamiento establecido en la ley para proteger los datos personales.

b · Principio de Finalidad El Tratamiento a la protección de datos por parte de la Empresa, obedece a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual se informará al Titular.

c · Principio de Libertad El Tratamiento efectuado por la Empresa sólo se ejercerá con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no serán obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

d · Principio de Veracidad o Calidad La información sujeta a Tratamiento por parte de la Empresa será veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. No se hará tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

e · Principio de Transparencia En el tratamiento, la Empresa garantiza al titular el derecho a obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

f · Principio de Acceso y Circulación Restringida El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la



presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no estarán disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley.

g · Principio de Seguridad La información sujeta a Tratamiento por parte de la Empresa, se manejará con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;

h · Principio de Confidencialidad la Empresa garantizará la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de esta.

4. Autorización Uso De Datos Personales

La Empresa solicitará autorización previa, expresa e informada del titular de la información para darle tratamiento a sus datos. Para tal fin procederá de la siguiente manera:

a · El consentimiento se entenderá otorgado por el titular a más tardar en el momento de la recolección de los datos personales.

b · Este consentimiento debe darse a través de los mecanismos que la Empresa ha destinado para tal fin, y los cuales son: Contrato de prestación de Servicios profesionales, Contratos laborales y correo electrónico institucional o mediante conductas inequívocas que permitan concluir que otorgó su autorización, por ejemplo, a través de su aceptación expresa a los Términos y Condiciones de una actividad dentro de los cuales se requiera la autorización de los participantes para el Tratamiento de sus Datos Personales.

c · En todo caso, cualquiera que sea el mecanismo empleado, dicha autorización se conservará de tal manera, que pueda ser consultada con posterioridad.



5. Casos En Los Que No Se Requiere Autorización Del Titular Para El Tratamiento De Datos

En todo momento, el tratamiento de datos por parte de la Empresa requerirá la autorización e información previa e informada del titular, salvo en los siguientes casos:

- a · Cuando se trate de Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b · Cuando se traten de datos de naturaleza pública como, por ejemplo, certificado de Existencia y representación legal (incluido su contenido), Estados Financieros publicados por algún medio, entre otros.
- c · En casos de urgencia médica o sanitaria.
- d · En caso de tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e · Para aquellos datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

Una vez la Empresa solicite la autorización de tratamiento al titular, le informará de manera clara y expresa lo siguiente:

5.1 El Tratamiento Al Que Someterá Sus Datos Personales Y Con Que Finalidad Lo Hará.

Por ser la información personal un activo tan importante para la Empresa, la misma ha implementado un tratamiento a la información con un conjunto de operaciones que se rigen desde el momento previo a la recolección, pasando por la circulación de estos hasta llegar a su etapa final, esto es, el archivo, eliminación, etc., esto, para poder brindarle a la misma un adecuado tratamiento, que conocerá el titular:

5.1.1 Tratamiento DE LA Información Personal EN LA Etapa DE Recolección

La Empresa como responsable del tratamiento de las bases de datos, recolectará del titular aquellos datos que sean necesarios para cumplir a cabalidad el mandato o la relación contractual para la cual fue contratado; en este sentido, la Empresa incluye en sus correos un link para que los usuarios autoricen la política de tratamiento de datos **AVM & ASOCIADOS CONSULTING S.A.S.** Se requerirán datos básicos tales como nombre, número de identificación, Rut, Estados financieros, registros contables y en general, todos aquellos que considere necesarios. Para aquellos casos en los cuales se requiera brindar información de menores de edad, o aquellas que tengan el carácter



de sensibles, deberá requerir en todo momento la autorización expresa por parte de su titular a fin de que el responsable le dé su debido tratamiento.

5.1.2 Tratamiento De La Información Personal En La Etapa De Circulación

La Empresa cuidará que la información personal contenida en sus bases de datos sea suministrada únicamente: a sus titulares, a las personas debidamente autorizadas por estos (por los titulares).

Para este fin, la Empresa, velará por verificar siempre y en todo momento la calidad del titular de la información de quien formule una petición:

★ Peticiones Formuladas de Manera Personal

Quien formule alguna petición de manera personal deberá acreditar su calidad de titular, de autorizado y exclusivamente con la presentación personal de un documento idóneo que permita realizar una identificación clara e inequívoca de la persona.

★ Peticiones Formuladas de Manera Escrita

Si la petición se formula de manera escrita, se verificará que la persona que haya suscrito el documento sea el titular de la información.

★ Peticiones Formuladas A Través de Tercero Autorizado

Si la petición se formula a través de tercero autorizado, este (el tercero) deberá presentar poder debidamente conferido por el titular con todas las formalidades de ley, es decir, debidamente autenticado. Este poder deberá contener las facultades claras y expresas que el titular otorgue a su apoderado, so pena de que dicho poder no sea tenido en cuenta.

5.1.3 Tratamiento de la Información Personal en la Etapa de Disposición Final

Una vez cumplida la finalidad del tratamiento a las bases de datos, el encargado de su tratamiento deberá realizar una evaluación sobre si las mismas deben conservarse temporal o permanentemente, o si por el contrario se debe proceder a su eliminación.



5.1.4 Procedimientos para la Disposición Final de la Información

Una vez se haya cumplido la finalidad del tratamiento a las bases de datos, sin perjuicio de normas legales que dispongan lo contrario, la Empresa procederán a suprimir los datos personales en su posesión que se encuentren tanto en medios tecnológicos como físicos.

6. Finalidades De Los Tratamientos

La Empresa realizará el Tratamiento de los Datos Personales para las finalidades informadas al momento en que el Dato Personal sea recolectado y que sean expresamente consentidas.

Así mismo, los Encargados o terceros que tengan acceso a los Datos Personales por virtud de Ley o contrato, mantendrán el Tratamiento dentro de las siguientes finalidades aquí previstas o las informadas al momento de la recolección de los datos.

- ★ Gestionar toda la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de registros comerciales, corporativos y contables de La Empresa.
- ★ Cumplir con los procesos internos de La Empresa en materia de administración de proveedores y contratistas.
- ★ Prestar sus servicios de acuerdo con las necesidades particulares de los clientes de La Empresa, con el fin de cumplir los contratos de servicios celebrados, incluyendo, pero sin limitarse a la verificación de afiliaciones y derechos de los individuos a los cuales los clientes de La Empresa prestarán sus servicios, utilizar los Datos Personales para mercadeo y/o comercialización de nuevos servicios o productos.
- ★ Analizar y consultar listas nacionales e internacionales de corrupción, lavado de activos, financiación del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- ★ Usar y/o revelar información y datos personales, con el fin de defender los derechos y/o propiedad de La Empresa, sus clientes, sitio web o de sus usuarios para la detección y prevención del fraude y para la detección, aprehensión o persecución de actos criminales.
- ★ Realizar el control y prevención de actividades ilícitas como el fraude, la corrupción, el lavado de activos y/o la financiación del terrorismo, incluyendo, pero sin limitarse a la consulta en listas vinculantes, restrictivas o bases de datos públicas.



- ✱ Permitir el acceso a los datos personales a las auditorías o terceros contratados para ejecutar y realizar procesos de auditoría interna o externa, propios de la actividad comercial que desarrolla La Empresa.
- ✱ El proceso de archivo, de actualización de los sistemas, de protección y custodia de información y Bases de Datos de La Empresa.
- ✱ Procesos al interior de La Empresa, con fines de desarrollo u operativo y/o de administración de sistemas.
- ✱ Suministrar la información a terceros con los cuales la Empresa y sus entidades relacionadas, tenga relación contractual y que sea necesario entregársela para el cumplimiento del objeto contratado. En cualquier caso, los terceros estarán obligados en los términos de esta Política.
- ✱ Mantener y procesar por computadora u otros medios, cualquier tipo de información relacionada con el negocio del cliente con el fin de brindar los servicios y productos pertinentes.
- ✱ Las demás finalidades que determinen los responsables en procesos de obtención de Datos Personales para su Tratamiento, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones legales y regulatorias, así como de las políticas internas de La Empresa.

6.1 Finalidades Específicas

La Empresa realizará el tratamiento de Datos Personales, teniendo en cuenta las siguientes finalidades específicas:

a · Clientes y Potenciales Clientes

- ✱ Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto social de la compañía en lo que tiene que ver con el cumplimiento del objeto del contrato celebrado con el Titular de la información.
- ✱ Ejecutar en debida forma los servicios contratados, así como su facturación y cobro.
- ✱ Promocionar todos los servicios que ofrece la Empresa.
- ✱ Cumplir con la regulación y la ley, incluyendo la ley tributaria colombiana.
- ✱ Enviar información relacionada con la asesoría y productos y servicios.
- ✱ Validar la aptitud jurídica y comercial.
- ✱ Controlar fines estadísticos.
- ✱ Dar cumplimiento a los requerimientos de las autoridades administrativas o judiciales



- * Suministrar información a entidades que ejerzan actividades de Inspección, Vigilancia y Control, dentro de las cuales se encuentran las Unidades Administrativas Especiales
- * Realizar las validaciones para dar cumplimiento a la regulación de prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, así como la regulación de prevención de la corrupción.
- * Capacitar a nuestros clientes.

b · Accionistas

- * Cumplir con las obligaciones legales y contractuales.
- * Ejecutar trámites relacionados con la venta, cesión o enajenación de acciones.
- * Realizar inscripciones ante el registro mercantil de la Cámara de Comercio.
- * Realizar las actividades relativas al pago de dividendos.

c · Proveedores y Potenciales Proveedores

- * Cumplir con la regulación tributaria colombiana
- * Surtir el proceso de validación de contrapartes.
- * Cumplir con las obligaciones legales y contractuales.
- * Reportar a las autoridades.
- * Realizar pagos a proveedores.
- * Realizar las validaciones para dar cumplimiento a la regulación de prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, así como la regulación de prevención de la corrupción.

d · Empleados y Candidatos

- * Cumplir con las obligaciones legales y contractuales.
- * Realizar actividades de bienestar.
- * Desarrollar y gestionar procesos de reclutamiento, selección y contratación de personal.
- * Evaluar el desempeño de los empleados, así como procesos de promoción.
- * Gestionar el control de asistencia, cumplimiento de horarios de trabajo, acceso físico y logístico a instalaciones y activos de la empresa.
- * Evaluar riesgos.



AVM Asociados

- ★ Realizar encuestas de Clima Organizacional.
- ★ Capacitar a nuestros empleados.
- ★ Desarrollar campañas internas.

7. Tratamientos De Datos Personales De Niñas, Niños Y/O Adolescentes

El tratamiento de datos personales de niños, niñas y/o adolescentes que no sean de naturaleza pública cumplirá con los siguientes parámetros y requisitos en su tratamiento:

- a · Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- b · Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.
- c · Valoración de la opinión del menor cuando este cuente con la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.
- d · Cumplidos los anteriores requisitos, la Empresa solicitará autorización para el tratamiento de datos al representante legal del niño, niña o adolescente.

8. Tratamiento De Datos Sensibles

La Empresa podrá solicitar los Datos Sensibles que expresamente se mencionarán en cada Autorización.

En todo caso, la Empresa observará estrictamente las limitaciones legales al Tratamiento de Datos Sensibles, sometiendo a Tratamiento los Datos Sensibles únicamente cuando el Titular haya otorgado su Autorización, salvo en los casos en que la ley no requiera de dicha Autorización. Cuando La Empresa solicite Datos Sensibles, le informará qué tipo de Datos Personales tienen esta categoría y no condicionará, en ningún caso, ninguna actividad a la entrega de Datos Sensibles.

Los Datos Sensibles serán tratados con la mayor diligencia posible y con los estándares de seguridad más altos. El acceso limitado a los Datos Sensibles será un principio rector para salvaguardar la privacidad de esos Datos Personales y, por lo tanto, solo el personal autorizado podrá tener acceso a ese tipo de información.

9. Responsable Y Encargado Del Tratamiento

AVM & ASOCIADOS CONSULTING S.A.S. es responsable del Tratamiento de datos personales sobre los cuales decida de forma directa y autónoma.

☎ 601 2008505 · 310 5671647 | ✉ info@avmcolombia.com

www.avmcolombia.com



@ avmcolombia



@ avmcol



@ AVM_Colombia



AVM Asociados

Domicilio Bogotá D.C.

Dirección Carrera 15 # 93A-62 Of. 704

E-Mail info@avmcolombia.com

Teléfono [601] 2008505 – 310 5671647

10. Deberes De Los Responsables De La Información

AVM & ASOCIADOS CONSULTING S.A.S. como responsable de la información presenta los siguientes deberes a su cargo:

- a · Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo derecho de Hábeas Data.
- b · Conservar digital o físicamente la autorización otorgada por el Titular.
- c · Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d · Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e · Rectificar la información cuando ésta sea incorrecta y comunicar lo pertinente a cada encargado del Tratamiento de información.
- f · Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012.
- g · Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- h · Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- i · Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

11. Deberes De Los Encargados De La Información

La Dirección Comercial y la Gerencia administrativa de AVM & ASOCIADOS CONSULTING S.A.S., serán las encargadas de la información, quienes en todo momento tendrán los siguientes deberes:

- a · Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo derecho del Habeas Data.

☎ 601 2008505 · 310 5671647 | ✉ info@avmcolombia.com

www.avmcolombia.com   @avmcolombia  @avmcol  @AVM_Colombia



AVM Asociados

- b · Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- c · Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012.
- d · Actualizar las novedades sobre la información reportada por los Titulares de los datos dentro de los (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- e · Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la presente ley.
- f · Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- g · Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- h · Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- i · Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

12. Derechos De Los Titulares

AVM & ASOCIADOS CONSULTING S.A.S. garantiza a los titulares de sus bases de datos los siguientes derechos:

- a · Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado en los términos de la Ley 1581 de 2012 (o en su defecto con las normas que la reglamenten, adicionen, ejecuten, complementen, modifiquen, supriman o deroguen).
- b · Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 (o en su defecto con las normas que la reglamenten, adicionen, ejecuten, complementen,

☎ 601 2008505 · 310 5671647 | ✉ info@avmcolombia.com

www.avmcolombia.com



@ avmcolombia



@ avmcol



@ AVM_Colombia



modifiquen, supriman o deroguen) o cuando se haya presentado la continuidad del tratamiento acorde con el artículo 10 numeral 4° del Decreto 1377 de 2013.

c · Ser informado por el responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.

d · Presentar ante la Autoridad de Protección de Datos Personales de Colombia quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 (o en su defecto con las normas que la reglamenten, adicionen, ejecuten, complementen, modifiquen, supriman o deroguen).

e · Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Autoridad de Protección de Datos Personales de Colombia haya determinado que en el Tratamiento el responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la Ley 1581 de 2012 (o en su defecto con las normas que la reglamenten, adicionen, ejecuten, complementen, modifiquen, supriman o deroguen) y/o a la Constitución.

f · La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos o el responsable tenga el deber legal o contractual de continuar con el tratamiento.

13. Área Competente Y Procedimientos Para Que Cada Titular, Acorde Con El Grupo De Interés Al Que Pertenezca, Ejercer Sus Derechos

El titular puede ejercer sus derechos por medio del correo info@avmcolombia.com o por correo físico o presencialmente ante la Oficina de **AVM & ASOCIADOS CONSULTING S.A.S.** en Bogotá en la dirección Carrera 15 # 93A-62 Oficina 704

En este sentido se seguirán los siguientes procedimientos:

13.1 Procedimientos Para La Atención De Consultas, Peticiones Y Reclamos

13.1.1 Consultas

Los titulares podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos de La Empresa, y esta a su vez, como responsable del



Tratamiento deberán suministrar a estos toda la información contenida y que esté vinculada con la identificación del Titular.

Esta consulta se puede realizar por medio del correo info@avmcolombia.com y la misma será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de esta. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, La Empresa informará al interesado expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término

13.1.2 Peticiones Y Reclamos

El Titular que considere que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en esta ley, podrán presentar un reclamo ante La Empresa, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas.

14. Medidas De Seguridad

La Empresa, con el fin de cumplir con el principio de seguridad consagrado en el artículo 4 literal g) de la Ley estatutaria 1581 de 2012, ha implementado medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para garantizar la seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Por otra parte, La Empresa, mediante la suscripción de los correspondientes contratos de transmisión, ha requerido a los encargados del tratamiento con los que trabaje la implementación de las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de la información en el tratamiento de los datos personales.

15. Cookies O Web Bugs

La Empresa, puede recolectar información personal de sus Usuarios mientras utilizan la Página Web, la Aplicación o las Páginas Vinculadas (Landing Page). Los usuarios pueden optar por almacenar esta información personal en la página web, la aplicación o en el portal vinculado (Landing Page), con el fin de facilitar las transacciones y los servicios a prestar por parte del La Empresa, y/o de sus portales vinculados (Landing Page). Por lo que, La Empresa, utiliza diferentes tecnologías de seguimiento y



AVM Asociados

recopilación de datos como, Cookies propias y de terceros, esta es la herramienta de análisis que ayuda a los propietarios de sitios web y de aplicaciones a entender cómo interactúan los visitantes con sus propiedades. Esta herramienta puede utilizar un conjunto de cookies para recopilar información y ofrecer estadísticas de uso de los sitios web sin identificar personalmente a los visitantes de Google.

Esta información nos permite conocer sus patrones de navegación y ofrecerle servicios personalizados.

La Empresa, podrá utilizar estas tecnologías para autenticarlo, para recordar sus preferencias para el uso de la página web, la aplicación y las páginas vinculadas (Landing Page), para presentar ofertas que puedan ser de su interés y para facilitar transacciones, para analizar el uso de la página web, la aplicación o de las páginas vinculadas y sus servicios, para usarla en el agregado o combinarla con la información personal que tengamos y compartirla con las entidades autorizadas.

16. Vigencia De Las Bases De Datos

Las bases de datos tendrán una vigencia igual al periodo en que se mantenga la finalidad o finalidades del tratamiento en cada base de datos, o el periodo de vigencia que señale una causa legal, contractual o jurisprudencial de manera específica.

☎ 601 2008505 · 310 5671647 | ✉ info@avmcolombia.com

www.avmcolombia.com   @avmcolombia  @avmcol  @AVM_Colombia